



# QUIROZ MOTOR DIESEL S.A.

Guayaquil, 07 de Abril del 2017

Señor  
FRANCISCO ISMAEL QUIROZ BARAHONA  
Ciudad.  
De mi consideración:

Es grato informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía QUIROZ MOTOR DIESEL S.A., reunida en esta ciudad el 07 de Abril del 2017, resolvió por unanimidad reelegirlo a usted para el cargo de GERENTE, por el período de CINCO AÑOS, con las atribuciones y facultades previstas en los artículos Vigésimo segundo y Vigésimo Tercero de los Estatutos, entre las cuales consta el ejercicio de la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, separada o conjuntamente con el PRESIDENTE

La compañía QUIROZ MOTOR DIESEL S.A., se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo Séptimo de Guayaquil, Abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, el 19 de Enero del 2007, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 25 de Enero del 2007, bajo el No. 1.679 de dicho Registro.

Al participarle su nombramiento, consigno mi felicitación y formulo votos por el éxito de su gestión acertadamente confiada a usted.

Atentamente,

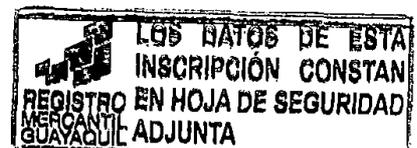
MERCY ELIZABETH ESPINOZA HERRERA  
Presidente Ad-Hoc.

125032

Acepto el cargo para el cual he sido reelegido,

Guayaquil, 7 de abril del 2017

FRANCISCO ISMAEL QUIROZ BARAHONA  
C. Id. Cd. No. 090521164-5





# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:15.564  
FECHA DE REPERTORIO:17/abr/2017  
HORA DE REPERTORIO:12:14

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

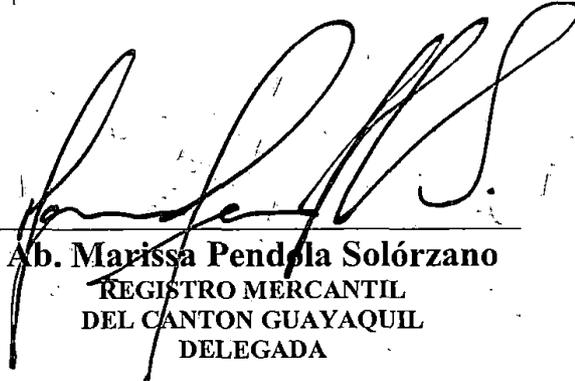
1.- Con fecha diecisiete de Abril del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **QUIROZ MOTOR DIESEL S.A.**, a favor de **FRANCISCO ISMAEL QUIROZ BARAHONA**, de fojas **15.361 a 15.364**, Registro de Nombramientos número **4.207**.

ORDEN: 15564



Guayaquil, 19 de abril de 2017

REVISADO POR: 



**Ab. Marissa Pendola Solórzano**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0063265

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYACUI

**RECIBIDO**

29 MAY 2017 HORA: 11:30

Receptor:

-----  
-----